

RESOLUCIÓN No. 2007

()

Por la cual se adjudica la Contratación Directa No. 147 de 2007.

El Encargado de las funciones de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios 2170 de 2002 y 2434 de 2006, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento a la necesidad expuesta, cuenta con un presupuesto hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/cte incluido IVA, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 651 del 08 de agosto de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el proyecto de términos de referencia de este proceso se publicó en las páginas Web del Portal Único de Contratación y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en septiembre 27 de 2007.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 260 del 2007, ordenó la apertura de la Contratación Directa No.147 de 2007, cuyo objeto es "ADECUACIÓN FÍSICA, CONTROL AMBIENTAL Y DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/cte incluido IVA,

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos:

- ♦ Adendo No. 1 de octubre 5 de 2007, adicionó al ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS literal A Características o especificaciones técnicas excluyentes mínimas requeridas – obras civiles.
- ♦ Adendo No. 2 de octubre 10 de 2007, modificó el CAPITULO 2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION Numeral 2.2 VERIFICACION Y EVALUACION FINANCIERA, Numeral 2.2.1.5. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE – NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Nota 2.
- ♦ Adendo No. 3 de octubre 11 de 2007 modificó del ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO, el numeral 1.16. Cierre y prorrogó el cierre para el martes dieciséis (16) de Octubre de 2007.
- ♦ *"Respuesta No. 1 a los interesados"* de octubre 10 de 2007.

Que el cierre se llevó a cabo el 16 de octubre de 2007, según consta en acta de cierre.

PRESENTARON OFERTA

- ♦ HERNANDO SARMIENTO SUAREZ - INGENIERÍA LTDA – "H.S.S INGENIERÍA LTDA".
- ♦ "MYSI LTDA" MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes y publicados en las paginas en las páginas Web del portal único de contratación www.contratos.gov.co y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co a partir del veinticuatro (24) al veintiséis (26) de octubre de 2007, para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que durante este período no se allegaron observaciones, no obstante, el 31 de octubre de 2007, la firma MYSI LTDA MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA., allegó observación extemporánea.

Que mediante acta y ponencia 152 del 02 de noviembre de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad, la adjudicación o declaratoria de desierta de la Contratación Directa N° 147/2007.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad aceptó la recomendación formulada por la unidad asesora.

Que la adjudicación o declaratoria de desierta de la contratación en cita, se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el día 06 de Noviembre de 2007 a las 08:30 Horas. Una vez instalada la audiencia y en desarrollo de la misma, se dio respuesta a la observación allegada de manera extemporánea y durante la oportunidad prevista para la intervención de los oferentes, el apoderado de la firma "MYSI LTDA" MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA., presentó observación.

Que la respuesta a la observación presentada fue resuelta en el desarrollo de la audiencia de adjudicación sin que con ésta se modificara la evaluación inicial según acta de Audiencia de Adjudicación de la Contratación Directa 147 de 2007.

Que el comité económico efectuó la evaluación de las ofertas habilitadas; encontrando que la propuesta presentada por las firmas MYSI LTDA MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. y HERNANDO SARMIENTO SUAREZ - INGENIERÍA LTDA - H.S.S INGENIERÍA LTDA, se ajustaron a lo exigido en los términos de referencia, evaluación que consta en el oficio N° 573 ALGEV suscrito por los integrantes del comité Financiero Económico de fecha 06 de Noviembre de 2007, el cual forma parte integral del acta de adjudicación, resolución de adjudicación y del futuro contrato.

Conforme con lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la firma **HERNANDO SARMIENTO SUAREZ - INGENIERÍA LTDA - H.S.S INGENIERÍA LTDA.** la Contratación Directa 147 de 2007, cuyo objeto "**ADECUACIÓN FÍSICA, CONTROL AMBIENTAL Y DE ACCESO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**", por un valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$129.909.508=) incluido IVA**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los términos de referencia, adendas y oferta económica.

LUGAR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: centro de cómputo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Antes del 20 de diciembre de 2007.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:

- a. Un anticipo equivalente al 30%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previo los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado;
- b. El saldo, equivalente al 70%, dentro de los 60 días calendario, siguientes a la entrega total del objeto contractual, previa la radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato y el contratista, previa verificación del objeto contractual, presentación de la factura, certificado y recibo del ultimo pago de los aportes a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (sena, ICBF, y cajas de compensación familiar) de

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA NO. 147 DE 2007.			3
conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás tramites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.			
NOTA - Para el pago se debe anexar el recibo de pago y la certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales y laborales.			
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.			
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.			
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.			
COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.			
Dada en Bogotá, D. C.,			
Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA			
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.			
Elaboró: Jorge Camargo Becerra Abogado Grupo Precontractual.	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: Mayor. Carlos Javier Soler Parra. Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación.	